

## CONVOCATORIA ABIERTA

---

El Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California (CICESE) a través de la Dirección de Ciencias de la Tierra, Departamento de Sismología, convoca a todas las personas interesadas a concursar por una plaza de personal Técnico.

### Acerca de la División Ciencias de la Tierra

La División Ciencias de la Tierra actualmente cuenta con 3 departamentos: Geofísica Aplicada, Geología y Sismología. En esta División se tiene una plantilla de 38 investigadores y 41 técnicos.

### Acerca del Departamento de Sismología.

El Departamento de Sismología del CICESE inicia actividades como Departamento el 1 de enero de 1983. Actualmente tiene una plantilla de 15 investigadores y 19 plazas de personal técnico. Tiene como Misión fundamental realizar estudios teóricos y aplicados sobre el origen de los sismos y de la propagación de ondas sísmicas por el interior y corteza terrestre. Así como aspectos de prevención y mitigación del riesgo sísmico.

### CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS:

Buscamos a una persona calificada para complementar principalmente las líneas de investigación del Departamento de Sismología relacionadas con Sismología Aplicada a la Ingeniería y Física de Suelos y Rocas. El candidato debe tener:

#### Formación Académica:

- Estudios de maestría en Ciencias de la Tierra o Ingeniería en disciplinas como Sismología o Ingeniería o áreas afines.

#### Experiencia, conocimientos y Capacidades:

- Experiencia en el mantenimiento de equipos sismológicos (registro de sismos o exploración geofísica)
- Experiencia en organizar salidas de campo para la adquisición de datos sísmicos, tanto en suelos como en edificios.
- Formación y manejo de grandes bases de datos sísmicos.
- Experiencia en el procesamiento de datos sísmicos, principalmente de acelerogramas.
- Deseable con experiencia en laboratorios de Geotecnia
- Conocimiento en uno o más lenguajes de programación PYTHON, MATLAB, FORTRAN, C/C++
- Conocimiento avanzado de los sistemas operativos Unix, Linux y Windows.
- Conocimiento básico de cartografía.
- Conocimiento del idioma inglés (Comprensión y correcta comunicación verbal y/o escrita tanto en español como en inglés.)

#### Habilidades:

- Actitud de servicio.
- Capacidad de análisis y toma de decisiones.
- Capacidad de atender y dar seguimiento a múltiples procesos.
- Responsabilidad y organización.
- Aptitudes para trabajar en equipo.
- Disponibilidad para realizar trabajo de campo, ocasionalmente en horario extendido.
- Disponibilidad para ayudar a proporcionar servicios de consultoría y/o enlace con la industria.

## CONVOCATORIA ABIERTA

### PROCEDIMIENTOS Y PRUEBAS DE EVALUACIÓN:

Las solicitudes serán revisadas y evaluadas por un Comité Evaluador designado, el cual seleccionará una lista preliminar de candidatos(as) con base en sus conocimientos, experiencia y habilidades. Las personas solicitantes seleccionadas serán entrevistadas por el Comité Evaluador y personal del Departamento de Sismología. La fecha y hora de entrevistas les serán notificados vía correo electrónico con cinco días hábiles previos a la aplicación de estas. Así mismo, a la persona o personas que pasen a la etapa final del proceso de selección, presentarán una evaluación psicométrica.

La recomendación del Comité Evaluador se someterá a la Comisión Interna Dictaminadora (CID) y a la aprobación del Director General. En caso de que ninguna persona cumpla con el perfil deseado, el concurso se declarará desierto y se publicará una nueva convocatoria.

### SUELDO:

De acuerdo con la categoría asignada, tras la evaluación curricular de la persona seleccionada, y tomando como base el Estatuto del Personal Técnico del CICESE y el tabulador de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la categoría será asignada por la Comisión Interna Dictaminadora del CICESE (Art. 24 del Estatuto del Personal Técnico).

Se anexa ficha técnica de sueldos y prestaciones del personal técnico del CICESE.

### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA / SOLICITUD:

- Carta de exposición de motivos destacando la experiencia profesional y sus características idóneas para el puesto.
- *Curriculum vitae* actualizado con documentos probatorios de la experiencia profesional.
- 2 Cartas de recomendación recientes.
- Documentación oficial que certifique su nivel máximo de estudios.

La recepción de los documentos será de manera digital a través de correo electrónico y deberán dirigirse a:

<b>CONTACTO:</b>	<b>M.C. Luis Humberto Mendoza Garcilazo.</b> Jefe del Departamento de Sismología. Correo electrónico: <a href="mailto:lmendoza@cicese.mx">lmendoza@cicese.mx</a>
<b>OBSERVACIONES:</b>	La fecha de adjudicación de la plaza al postulante seleccionado para ocuparla estará sujeta a la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad a las disposiciones vigentes a la fecha de término del proceso de selección.
<b>Fecha límite para recepción de documentos:</b>	<b><u>17 de febrero del 2025</u></b> (No se tomarán en consideración para el proceso de selección, los documentos que sean recibidos posteriores a esta fecha).

**Fecha de publicación: 15 de enero del 2025**

**CONVOCATORIA ABIERTA**

---

**ANEXOS****SUELDO TABULAR DEL PERSONAL TÉCNICO 2025**

Categorías		Sueldo Base Mensual
Técnico Titular C	TTC	32,992.85
Técnico Titular B	TTB	31,522.90
Técnico Titular A	TTA	29,910.20
Técnico Asociado C	TAC	22,617.18
Técnico Asociado B	TAB	20,375.20
Técnico Asociado A	TAA	18,393.75
Técnico Auxiliar C	TAUC	14,691.50
Técnico Auxiliar B	TAUB	11,890.15
Técnico Auxiliar A	TAUA	11,153.00

La categoría se asignará por la Comisión Interna Dictaminadora de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Técnico del CICESE, y las prestaciones están plasmadas en el Contrato Colectivo de Trabajo, mismos que podrán consultar a través del Sistema de Normas de la Administración Pública Federal:

<https://normateca.cicese.mx/resultados/getarchivoNi/25>

## CONVOCATORIA ABIERTA

---

### PRESTACIONES DEL PERSONAL TÉCNICO 2025

**Cláusula 23** Incentivos económicos por productividad de los trabajadores

**Cláusula 29** Del aguinaldo. (40 días de salario tabular)

**Cláusula 30-bis.** De la prima quinquenal (Después de 5 años de antigüedad)

**Cláusula 31** De la prima vacacional.

**Cláusula 33** Del fondo de ahorro.

**Cláusula 34** De la ayuda de despensa. (Catorcenales \$715.00 en monedero electrónico)

**Cláusula 34 BIS** De la ayuda de transporte (Catorcenales \$507.00 en monedero electrónico)

**Cláusula 37** De los seguros, prestaciones y servicios obligatorios del ISSSTE.

**Cláusula 39** De la estancia infantil.

**Cláusula 40** Del seguro de vida.

**Cláusula 41** De la canastilla.

**Cláusula 42** Del menaje de casa.

**Cláusula 43** De la ayuda para lentes oftálmicos.

**Cláusula 44** Uniformes y ropa de trabajo

**Cláusula 45** De la ayuda de aparatos ortopédicos, auditivos y sillas de ruedas.

**Cláusula 46** Apoyo de enfermería

**Cláusula 47** De las becas para cursos de idiomas.

**Cláusula 48** De las becas para continuación de estudios superiores.

**Cláusula 49 BIS.** Becas para hijos de trabajadores

**Cláusula 50** Del día de la madre y del día del padre.

**Cláusula 51** De la dote matrimonial.

**Cláusula 52** De la asesoría.

**Cláusula 53** De la defensa jurídica.

**Cláusula 54** De las prestaciones para los trabajadores académicos y técnicos. (Material didáctico equivalente al 6% de su salario tabular mensual.)

**Cláusula 55** De los días de descanso. (Los días laborales son de lunes a viernes)

**Cláusula 56** Del período vacacional. (32 días hábiles de vacaciones cada año)

**Cláusula 57 BIS** De los días económicos al personal técnico.

**Cláusula 58** Del permiso por matrimonio.

**Cláusula 60** De la licencia por maternidad, paternidad o adopción.

**Cláusula 60 Bis.** Licencia por defunción de familiar

**Cláusula 73** Seguro de gastos médicos mayores.

**Cláusula 75** Pago por defunción.

**Cláusula 76** Del pago de marcha.

**Cláusula 77** Del seguro de retiro.

**Cláusula 78** De la vivienda.

**Cláusula 79** De la prima de antigüedad.

**Cláusula 80** Del reconocimiento por antigüedad.

**Cláusula 81** Pago por retiro voluntario.

**Cláusula 81 Bis.** Pago Único por baja del Servicio

**Cláusula 90** Desfile el primero de mayo

**Cláusula 91** Transporte Ensenada Campus CICESE

El Contrato Colectivo vigente puede consultarlo en el siguiente enlace:

<https://normateca.cicese.mx/resultados/getarchivoNi/111>